

Comunicado curricular Nº5

27 de agosto de 2020

Estimados padres, madres y apoderados, los saludamos afectuosamente en este inicio de semestre, el mensaje es de optimismo para que las vicisitudes de la pandemia puedan ser sorteadas de la mejor forma posible por cada una de nuestras familias.

El presente comunicado busca informar y ordenar el proceso evaluativo y calificativo del segundo semestre, considerando que sigue vigente el decreto Nº67 de evaluación y promoción escolar. Llegamos a este momento, luego de una evolución pedagógica remota planificada y programada en el tiempo.



I- Proceso de calificación Colegio Inmaculada Concepción Puerto Montt.

Desde la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) perteneciente al MINEDUC, durante el mes de agosto publicaron un texto denominado "Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio". Dicho documento enfatiza en la vigencia del Decreto Nº67/2018 de calificaciones y promoción escolar, por lo tanto, el último paso que debemos dar en materia curricular la transformación de nuestros porcentajes de logro a un rango calificativo (nota).

Para poder iniciar este proceso calificativo, tomaremos en consideración los siguientes detalles:



Cuadro Nº1: Proceso de Calificación

	Eliminia del presente colificativo está desde el 24 de estado el 1. Le
Inicio del proceso	El inicio del proceso calificativo será desde el 31 de agosto o desde
	el inicio de la unidad curricular №3.
Cobertura	Se calificarán todas las asignaturas del Plan de estudio, desde
Cobertala	Primero Básico a Cuarto Medio. (excepto Religión y tecnología)
¿Qué se calificará?	Fundamentalmente se calificarán los Ticket Intermedios y finales,
	los cuales deberán ser programados en un <u>calendario</u> de
	evaluaciones, de la misma forma que se hacía en clases
	presenciales.
	Continuaremos con el plan de tickets, por lo tanto, considerando
¿Cuántas notas	el ticket intermedio y ticket final, tendremos un mínimo de 2 notas
tendremos?	por unidad.
¿Podemos calificar otros	Se pueden calificar otros procesos, tales como entregas de
procesos?	trabajos, procesos de avance, siempre con la respectiva pauta de
ргоссэоз	
	evaluación/rúbrica, la que debe ser dada a conocer previamente a
	los estudiantes. Estos otros procesos deberán tener ponderación
	en el plan de evaluaciones, el cual será dado a conocer
	previamente a los estudiantes.
Plan de evaluaciones	Durante la semana entrante, se publicará el plan de evaluaciones
	del colegio, donde los respectivos departamentos organizarán la
	carga porcentual de cada evaluación, esto en regla con el decreto
	67 y la realidad de cada curso.
¿Qué pasará con las	Como colegio continuamos proyectando la flexibilidad como
ausencias a evaluaciones?	principio, eso significa que se otorgará la oportunidad de realizar
	una evaluación en otro momento, recordamos que es deber de
	todo apoderado justificar a su pupilo frente a una ausencia, esto se
	hace directamente con el profesor de la asignatura y/o profesor
	jefe.
Sistema de monitoreo	En el año 2020 hemos contratado una nueva plataforma de gestión
	escolar de la empresa Colegium. Edufácil ya está en marcha y
	gracias a ella, generaremos los reportes pedagógicos.
	5. doi do de la de la como de la



II- Conversión de porcentaje de logro a calificación sumativa

Para poder contar con una calificación objetiva y considerando los factores que condicionan nuestro proceso curricular, esta unidad generará una transformación en bloques, según rangos de porcentaje, como se muestra en el cuadro Nº2.

Cuadro Nº2. Conversión porcentaje de logro a Calificación.

Porcentaje de logro	Calificación
<30 %	2.0
30 – 39%	3.0
40 - 54%	3.5
55 – 59 %	4.0
60 – 69 %	5.0
70 – 79 %	6.0
80 – 94 %	6.5
95 – 100 %	7.0

Este es el último paso que damos como unidad curricular frente al desarrollo de nuestros estudiantes, cabe recalcar que bajo las condiciones actuales, sigue en vigencia el Decreto 67 de evaluación y respondemos a él para la calificación y promoción escolar, cualquier otro proyecto de ley, mientras no sea publicado en el Diario Oficial no puede ser considerado.

Insistimos que la flexibilidad, la universalidad y la equidad continuarán siendo nuestros principios a seguir. Agradecemos el trabajo mancomunado realizado como agentes pedagógico durante este año especial, lo que nos permite unirnos en pro de un mismo objetivo, el aprendizaje y desarrollo de nuestras y nuestros estudiantes.

Afectuosamente

Roberto Matus Heim
Subdirector Curricular
Colegio Inmaculada Concepción Puerto Montt.